

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCION
390020080000889	MOHAMED GHOUATI RAHMAOUI	CAMARGO	FIGURICHE, KAMAL	CAMARGO	27/08/2008
390020080000987	JUAN ANGEL PEÑA RUIZ CAPILLAS	CAMARGO	ANUFRIYEV, OLEKSANDR	CAMARGO	27/08/2008
390020080000799	JOSUE PIDAL DIEGO	SANTANDER	CASTILLA YALLE, MANUEL ANGEL	CORRALES DE BUELNA (LOS)	27/08/2008
390020080000656	RODRIGUEZ DUQUE, YOLANDA.	CAMARGO	CASTRO PEREZ, YOLANDA GLADYS	CAMARGO	27/08/2008
390020080000685	RODRIGUEZ DUQUE, YOLANDA.	CAMARGO	RIVERA CASTRO, CARLOS ALBERTO	CAMARGO	27/08/2008
3900200800002443	NUMO MIGUEL DA COSTA PEREIRA	SANTANDER	SANCHEZ CASTANEDA, BETTY	SANTANDER	27/08/2008
390020070015466	MARIA TERESA SANCHEZ ORTIZ	TORRELAVEGA	COLLANTES TABADA, LORELIE	TORRELAVEGA	27/08/2008
3900200800001851	OBRAS Y CONSTRUCCIONES CRUZ E HIJOS SL	SANTA CRUZ DE BEZANA	BERLIBA, VASILE	SANTA CRUZ DE BEZANA	27/08/2008
3900200800002346	MONICA GOMARA LOSTAL	SANTANDER	DUARTE OJEDA, ISIDRO	SANTANDER	21/08/2008
390020070009687	PABLO TOCA HERRERA	PIELAGOS	CASTILLO ROBINSON, RUTH ESTHER	PIELAGOS	21/08/2008
390020070010392	VICTOR MANUEL DE MOURA PIRES DOS SANTOS	SANTANDER	GOMEZ ROMERO, FRANCISCO	SANTANDER	20/08/2008
390020070012972	AVIN COBO FERNANDEZ	SANTANDER	WADE, KHARDIATA	SANTANDER	20/08/2008
390020080000177	MARIA PILAR IGLESIAS DIEZ	SANTANDER	NDAW, MAMADOU	SANTANDER	20/08/2008
3900200800001260	ROBERTO ANTONIO GARCIA	POTES	BLANCO SORIA, RICARDO SEBASTIAN	SANTANDER	20/08/2008
3900200800001297	ANTONIO MANUEL PUENTE ALBERDI	HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	GHAZAQUI, SALAH	HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	13/08/2008
390020080000936	REVERT CALLEJA, ROBERTO	SANTANDER	ESPINOSA SOTO, PEDRO	ENTRAMBASAGUAS	13/08/2008
3900200800004305	ANGEL ROMANA RODRIGUEZ	RIBAMONTAN AL MAR	LAHNACH, HAMMADI	RIBAMONTAN AL MAR	07/08/2008
3900200800006686	AL MADINA SL	SANTANDER	IRSHAD, MOHAMMAD	SANTANDER	07/08/2008
3900200800005958	PETRA FRIAS HERNANDEZ	SANTANDER	LABRA ROJAS, ANGELINA DEL CARMEN	SANTANDER	07/08/2008

08/14255

### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de construcción, en suelo rústico, de nave almacén para aperos de labranza, en Bolmir.*

Por don Ricardo Mantecón Fernández se ha solicitado licencia para ejercicio de la actividad de nave almacén para aperos de labranza en Bolmir.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad, que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Matamorosa, 8 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones, Juan Luis Ruiz Ortega.

08/11277

### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

*Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Registro de Parejas de Hecho.*

El pleno del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, en sesión extraordinaria celebrada el 1 de octubre de 2008, acordó aprobar inicialmente la «Ordenanza reguladora del Registro de Parejas de Hecho».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a abrir un período de información pública, por espacio de 30 días, para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. El día a quo comenzará a computarse desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

El expediente podrá ser objeto de consulta en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Hermandad de Campoo de Suso, 7 de octubre de 2008.—El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.

08/14024

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

#### *Exhumación de cuatro tumbas*

Este Ayuntamiento pretende llevar a cabo en el cementerio municipal la actuación que consiste en la construcción de una hilera 128 nichos en varias fases. En el terreno donde se van a ubicar y su zona de influencia

existen cuatro tumbas que es necesario exhumar, son las siguientes:

1. Esteban Chapado Sierra, 1912.
2. Desconocido.
3. Desconocido.
4. Desconocido.

Los que acrediten ser familiares de los cuatro inhumados deberán comunicar a este Ayuntamiento antes del día 15 de diciembre del año en curso, su intención de trasladarlos a otra tumba o nicho, incinerarlos, trasladarlos a otro cementerio, o consentir su inhumación en una fosa común. Además, en caso de que acrediten haber abonado las tasas correspondientes al nicho por un período superior al disfrutado, entendemos que tendrán derecho a la concesión de un nicho por el período restante.

La Cavada, 20 de octubre de 2008. — El Alcalde, Alfredo Madrazo Maza.

08/14303

### AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

#### *Aprobación inicial de Ordenanzas Municipales*

El Pleno del Ayuntamiento de Los Tojos, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de agosto de 2008, acordó aprobar inicialmente las siguientes Ordenanzas Municipales:

- Prohibición de Aparcamiento en Bárcena Mayor.
- Servicio de Teleasistencia a Domicilio.
- Servicio de Ayuda y Atención Domiciliaria.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo y, en su caso, presentar las sugerencias o reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación, se entenderá que la aprobación tendrá carácter definitivo.

Los Tojos, 24 de septiembre de 2008.—La alcaldesa (ilegible).

08/14722

### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

*Información pública de expediente de cambio de destino de un bien municipal.*

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada de fecha de 9 de octubre de 2008, aprobó la mutación demanial por cambio de destino del bien de dominio

público de propiedad municipal, correspondiente al vehículo Suzuki Vitara matrícula BMJ, destinado hasta la fecha al servicio público de la Policía Local, pasando a destinarse a los servicios generales del Ayuntamiento.

El expediente se somete a información pública por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no presentarse alegaciones, el acuerdo de mutación demanial vendrá definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo plenario.

Pesués, Val de San Vicente, 17 de octubre de 2008.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

08/14228

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Notificación de sentencia en juicio oral rápido número 228/08.*

Don José Hoya Coromina, magistrado juez del Juzgado de lo Penal Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el juicio oral/rápido número 228/08, seguido en este Juzgado por un delito contra la seguridad del tráfico contra don Ioan Moldoovan, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia de fecha 29 de mayo de 2008 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo:

Que debo condenar y condeno a don Ioan Moldoovan como autor directo y responsable de un delito contra la seguridad del tráfico sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de siete meses de multa a razón de una cuota diaria de 8 euros, 40 días de trabajos en beneficio de la comunidad, privación del permiso de conducir por tiempo de un año y diez meses y al pago de las costas procesales causadas.

Firme que sea la presente, remítase testimonio de la misma a la Jefatura Provincial de Tráfico a los efectos oportunos.

Abónense, en su caso, las medidas cautelares acordadas privativas de libertad o derechos para el cumplimiento de la pena, bien sea, en el primer caso, rebajando la multa en dos cuotas diarias por cada día efectivo de privación de libertad, bien sea computándolo de modo real en otro caso.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días y en este mismo Juzgado, a partir de la última notificación a las partes. Durante este período se hallarán las actuaciones en Secretaría a disposición de las mismas. El recurso de apelación se formalizará mediante escrito fundado en el que se fijará el domicilio para notificaciones, que se redactará conforme indica el artículo 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos de su razón, juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siguen las firmas».

Y para que conste y sirva de notificación al acusado, en ignorado paradero, se expide el presente.

Santander, 11 de septiembre de 2008.—El magistrado juez, José Hoya Coromina.—La secretaria (ilegible).

08/13292

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 777/08.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 777/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Noelia Abascal Liaño contra la empresa «Siccova, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado sentencia con fecha 1 de octubre de 2008 cuyo dispongo literalmente dice así:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Noelia Abascal Liaño contra «Siccova, S.L.», debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 4.676,33 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000065077707, más otros 150,25 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por el ilustrísimo señor magistrado-juez don Carlos de Francisco López que la suscribe, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Siccova, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 2 de octubre de 2008.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

08/13354

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 605/08.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en autos número 605/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eduardo Toca Herrera contra la empresa «Electricidad Ángel Gutiérrez, S.L.», Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

HECHOS

Primero.- Don Eduardo Toca Herrera presenta demanda contra «Electricidad Ángel Gutiérrez, S.L.», en materia de ordinario.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la L.P.L.

Segundo.- Conforme al artículo 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica.